

07 MAR. 2018

**REGISTRO DEL PLENO**Nº Entrada: 137 Hora: 14:36**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 13 DE MARZO DE 2018, RELATIVA A LAS POLÍTICAS CULTURALES DE ESTA CIUDAD Y AL CONSEJO LOCAL DE CULTURA**

Victoria López Ruiz, viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba, para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario del 13 de Marzo de 2018, somete a consideración la siguiente propuesta:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En GANEMOS CÓRDOBA entendemos la cultura como un conjunto de valores, conocimientos, artes y saberes, de las personas y las comunidades, que expresan su identidad, dan sentido a su existencia y permiten su desarrollo humano. Así pues, consideramos la cultura como un DERECHO HUMANO BÁSICO, como la vivienda, la alimentación, la energía o el agua, no como una mercancía; como un BIEN COMÚN, universal, sostenible, democrático e inalienable; como el derecho de toda la ciudadanía DISTRIBUIDO, DESCENTRALIZADO Y EN RED por todos los barrios y distritos de la ciudad; como un factor de INCLUSIÓN Y DE EQUIDAD que sea accesible a toda la ciudadanía y se convierta en factor corrector de desigualdades, fomentando especialmente el papel de las mujeres en el mundo cultural y de la creación; como un MOTOR ECONÓMICO Y DE EMPLEO, que potencie las industrias creativas y apoye un modelo de turismo sostenible y no depredador ni desfigurador de la ciudad.

En definitiva, apostamos por que nuestro modelo de cultura sea uno de los ejes para la TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD LOCAL.

Para ello, es necesario dotarnos de herramientas con las que debatir y construir

nuevos modelos culturales que transformen la realidad local, que generen nuevas formas de utilización del espacio urbano como espacio de creación, que repiensen la relación espacio público – iniciativas ciudadanas, que rompan las dicotomías entre lo público y lo privado para avanzar hacia lo común, dibujando líneas de coproducción de cultura entre instituciones, gestores, creadores y ciudadanía. En conclusión, abandonar la cultura de los grandes eventos y la megaconstrucciones vacías de contenido para construir culturas cotidianas, ancladas al territorio y en común.

Desde el inicio de esta legislatura en Ganemos Córdoba hemos venido trabajando para la constitución de un Consejo Local de la Cultura con el que democratizar las políticas culturales de esta ciudad. Un Consejo que sea representativo del ecosistema cultural local, al mismo tiempo que esté dotado con una capacidad vinculante que lo convierta en el espacio necesario para recoger y proyectar las propuestas culturales de creativos, gestores, entidades, instituciones y ciudadanía.

Una parte fundamental de este Consejo sería la creación de un Observatorio Local de la Cultura que sea capaz de analizar y definir nuestra realidad local a través de estudios enfocados en reconocer los actores culturales activos en la ciudad. Una herramienta con la que sistematizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas culturales, la investigación y la planificación del desarrollo cultural.

Por ello, hemos realizado unas jornadas de reflexión que realizamos en 2017 en las que socializamos una propuesta de modelo cultural del futuro de Córdoba de las cuales consideramos salieron aportaciones muy valiosas que tener en cuenta y que añadir al Reglamento del tan esperado Consejo Local de la cultura. Sin embargo, a día de hoy seguimos esperando respuesta del gobierno municipal, esperando la fecha de constitución de este consejo y el resto de iniciativas vinculadas a él.

Se nos acaba el tiempo y creemos absolutamente necesario dotarnos de estas herramientas para conseguir que la Cultura sea un derecho para todos y todas.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, la adopción de los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS:

1- Poner en marcha inmediatamente el Observatorio Local de la Cultura, comprometido con partida económica en el presupuesto de 2018, como herramienta de diagnóstico encargada de dar seguimiento y dinamización a las acciones derivadas de la planificación del CLC, detectar nuevas necesidades y nuevos focos culturales en la ciudad.

2- Constituir con la máxima celeridad (en un plazo máximo de 2 meses) el Consejo Local de la Cultura, incorporando, además del Observatorio, las siguientes herramientas:

2.a) Foro de la Cultura, como marco de las políticas culturales que garanticen la cultura como derecho básico ciudadano.

2.b) Redacción, a partir de propuestas de un Foro de la Cultura convocado a tal fin, de la Carta Ciudadana de los Derechos Culturales de la Ciudadanía de Córdoba.

2.c) Confección del Plan Cultural de Ayuntamiento de Córdoba, de carácter quinquenal, coordinado por el Consejo Local de la Cultura.

3- Incrementar progresivamente el presupuesto de Cultura para potenciar la Red de bibliotecas y la colaboración con los Centros Cívicos y Consejos de Distritos, como ejes de dinamización de la cultura por barrios y distritos.

4- Potenciar una mayor descentralización de la cultura en nuestra ciudad, racionalizando y distribuyendo los grandes eventos consolidados a lo largo de los diferentes distritos de nuestra ciudad y potenciando programas culturales en los barrios, especialmente los de la periferia

5. Dar traslado al Consejo del Movimiento Ciudadano, a la FAMP y a la FEMP.

Fdo.- Victoria López Ruiz

Viceportavoz Grupo Municipal Ganemos Córdoba

P.O. RAFAEL BLÁZQUEZ

